

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2223 /

REF.: DESIGNA COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA  
LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA/

SANTIAGO, 23 de noviembre de 2020

**VISTOS:** El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 21.192, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2020; el Decreto Supremo N° 66, de 2018, que designa Subsecretaria de Telecomunicaciones; el Decreto N° 121, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante el cual el Presidente de la República Delega Facultades en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y en Funcionarios que Indica; la Resolución N°1.483, de 12 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba el Convenio de Ejecución de Cooperación Técnica con la Corporación Andina de Fomento y la Resolución N°1907, de 16 octubre de 2020, que lo modifica; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

**CONSIDERANDO:**

a) Que, mediante Resolución Exenta N° 2.076, de 04 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, publicada en el sitio web [www.subtel.gob.cl/puertadigital](http://www.subtel.gob.cl/puertadigital), se llamó a Licitación Pública y se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y sus correspondientes anexos para contratar la actividad denominada: “Estudio de Sinergias de Proyectos Digitales en Sudamérica”.

b) Que, en conformidad con lo señalado en el artículo 16° de las citadas Bases Administrativas, resulta necesario designar a los miembros que integrarán la Comisión Evaluadora de las ofertas que se presenten en la licitación de la especie.

c) Que, atendido lo expuesto y en uso de mis facultades,

**RESUELVO:**

1. Designase como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas para la licitación denominada “Estudio de Sinergias de Proyectos Digitales en Sudamérica”, a los siguientes tres (3) funcionarios de esta Subsecretaría:

- **Srta. Liliana Barriga Cueto**, Analista de Regulación, División Política Regulatoria y Estudios.
- **Sr. Alejandro Vera Muñoz**, Analista de Regulación, División Política Regulatoria y Estudios.
- **Sr. Jesús Sarmiento Droguett**, Profesional Abogado, División Jurídica.

2. Publíquese en el sitio web [www.subtel.gob.cl/puertadigital](http://www.subtel.gob.cl/puertadigital) el presente acto administrativo.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAMELA GIDI MASÍAS**  
Subsecretaria de Telecomunicaciones

***Distribución***

- División Política Regulatoria y Estudios.
- División Jurídica.
- División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.